

SUSPENSIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

La Diputación Provincial acaba de publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra un anuncio por el que declara suspendidas las obligaciones tributarias, mientras dure el estado de alarma, de todos aquellos impuestos gestionados por el ORAL para los ayuntamientos de:

ARBO, BARRO, CALDAS DE REIS, CAMBADOS, A CAÑIZA, CATOIRA, CERDEDO-COTOBADE, COVELO, CRECENTE, CUNTIS, DOZÓN, A ESTRADA, AGOLADA, LALÍN, MEIS, MOAÑA, MONDARIZ, MORAÑA, AS NEVES, OIA, PAZOS DE BORBÉN, O PORRIÑO, POIO, PONTEAREAS, PORTAS, RODEIRO, O ROSAL, SANXENXO, SILLEDA, SOUTOMAIOR, TUI, VALGA e VILANOVA DE AROUSA.

Lo que se hace es prorrogar todos los pagos de tributos en periodo voluntario mientras dure el estado de alarma.

Aclara que publicarán en los diez días siguientes al levantamiento del estado de alarma sanitario el calendario de obligaciones.

Para los que quieran más información, adjuntamos el anuncio completo y quedamos a su disposición para la resolución de cualquier duda.

Atentamente, trabajando por el bien común.

Asesoría Cholo.